

**REQUISITOS PARA DECLARACION DE VALOR DIPLOMA DE BACHILLER  
CIUDADANOS ITALIANOS Y COLOMBIANOS RESIDENTES EN ITALIA**

- 1) CARTA de autorización notariada delegando a la persona que lo representa en Colombia para hacer dicho trámite (si vive en el exterior); mas fotocopia simple para reclamar la declaración;
- 2) Fotocopia visa para Italia si es colombiano;
- 3) Fotocopia del pasaporte colombiano;
- 4) Fotocopia del permiso de estadía (permesso di soggiorno), en el caso que esté en trámite anexar fotocopia del recibo;
- 5) Fotocopia del pasaporte italiano si es ciudadano italiano;
- 6) Recibo original de pago de los derechos consulares según las instrucciones abajo indicadas;

7) ORIGINAL DIPLOMA DE BACHILLER LEGALIZADO ANTE:

Secretaría de Educación si el Diploma fue expedido en Bogotá;

Secretaría de Educación de la Gobernación del Departamento si fue expedido fuera de Bogotá;

Ministerio de Relaciones Exteriores Colombiano (Apostille);

Traducción en italiano- con un Traductor oficial

Legalización de la firma del traductor en una Notaría y apostille del documento de legalización de Notaría a la firma del traductor;

También debe anexar lo siguiente:

FOTOCOPIA DEL DIPLOMA DE BACHILLER POR AMBOS LADOS –  
FOTOCOPIA DE LA “APOSTILLE”

FOTOCOPIA DE LA TRADUCCIÓN DEL DIPLOMA

FOTOCOPIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LA FIRMA DEL TRADUCTOR Y DEL APOSTILLE  
DEL DOCUMENTO DE LEGALIZACIÓN DE NOTARÍA A LA FIRMA DEL TRADUCTOR

TODAS ESTAS FOTOCOPIAS DEBEN ESTAR AUTENTICADAS ANTE NOTARÍA.

8) ORIGINAL ACTA DE GRADO DE BACHILLER (en español)

9) Original del Icfes EN ESPAÑOL

Para mayores informaciones contactarnos al teléfono 2325195 o escribir al e-mail: estudios.iicbogota@esteri.it

NOTA IMPORTANTE PARA LAS PERSONAS QUE NECESITAN LA DECLARACION DE VALOR POR MOTIVOS DIFERENTES AL ESTUDIO:

A V I S O

Se informa al público interesado que a partir del 1 de abril de 2021 hasta el 30 de junio de 2021 las Declaraciones de Valor por motivos diferentes al estudio tendrán un costo 172.700,00 pesos por cada título (equivalente a Euro 41).

Dicho valor está sujeto a modificaciones con base al cambio del Euro, por lo tanto se sugiere estar atentos a nuestra página web en donde será publicado periódicamente dicho costo. No se aceptarán por ningún motivo valores diferentes a los especificados en nuestra página web.

El costo de 172.700,00 pesos deberá ser depositado en cualquier sucursal del Banco de Occidente a nivel nacional en la cuenta corriente N. 223-00170-2 a nombre de la Embajada de Italia, a través del Recaudo en Línea (Forma 20-169) que se encuentra disponible en cualquier Oficina del Banco de Occidente.

Dicho formato deberá ser diligenciado con el:

- 1) número de cuenta corriente;
- 2) nombre del beneficiario (Embajada de Italia);
- 3) nombre del solicitante;
- 4) número de identificación del solicitante;
- 5) Tipo de derecho consular: 66

El recibo del recaudo en línea del Banco de Occidente debe ser presentado en original y fotocopia por ambos lados.